

Los ecologistas denunciadores del caso 'Arcos' dicen que las comisiones eran 'vox populi'

«Consideramos que todavía hay cosas por tocar», asegura Rafael Yus

Málaga
El Gabinete de Estudios de la Naturaleza de la Axarquía, GENA-Ecologistas en Acción, aseguró ayer que era *vox populi* en esta comarca malagueña que a cambio de dinero se podían efectuar modificaciones en el Catastro dirigidas a especular con el suelo no urbanizable.

El presidente del GENA, Rafael Yus, explicó ayer a *Efe* que no le ha sorprendido la nueva detención del exalcalde de Alcaucín José Manuel Martín Alba en el marco de la operación *Tristán*, que constituye una pieza separada del caso *Arcos* contra la corrupción urbanística que se investiga en este municipio.

El GENA criticó en numerosas ocasiones el proceso urbanizador en el suelo rústico de la Axarquía y desde finales de los años noventa ha presentado 500 denuncias por infracciones urbanísticas en esta comarca, de las que más de cien han correspondido a Alcaucín.

Yus recordó que esta localidad de unos 2.700 habitantes es uno de los municipios con mayor ritmo de construcción de viviendas en las últimas décadas, hasta el punto de que calcula que existen tres casas por habitante, «algo que supone una auténtica barbaridad y deja claro la existencia de una economía sumergida».

Los ecologistas tienen un cálculo de 3.225 casas en Alcaucín, de

El colectivo ecologista presentó más de cien denuncias sobre el urbanismo de Alcaucín

las que 1.420 se han construido en el medio rural «en apenas diez años, ya que con la excusa de la vinculación agrícola, se ha ido cubriendo todo el suelo rústico de viviendas unifamiliares hasta un extremo insostenible», agregó.

Según Yus, las modificaciones en el Catastro forman parte «de las artimañas que se hacen aquí», y afirmó que se trata de «una corrupción extendida a otros municipios, pero difícil de demostrar», al tiempo que insistió en que su colectivo lleva tiempo pidiendo que se vigilen todos los trámites administrativos que sirven para especular.

Declaró que, además de «pasar la mano» para autorizar viviendas sin demostrar la necesaria vinculación agrícola, se ha permitido construir fuera de planeamiento y se han hecho «reparcelaciones fantasma» en el Catastro.

Además, indicó que la pieza separada del caso *Arcos* que ha dado lugar a esta última operación está bajo secreto de sumario y espera que ahí se incluyan las investiga-



Guardias civiles durante el registro el pasado martes del Patronato de Recaudación. / ANTONIO PASTOR



Rafael Yus, de la organización ecologista GENA. / EL MUNDO

ciones sugeridas por los ecologistas a la Fiscalía en los últimos años.

«Se ha llegado hasta el Catastro, pero no sabemos si puede haber más elementos implicados, y consideramos que todavía hay cosas por tocar», añadió.

Con respecto al exalcalde de Alcaucín, que pasó tres meses en prisión tras su detención por el caso *Arcos*, manifestó que su nuevo

arresto demuestra «el riesgo de su puesta en libertad, por la posibilidad que haya tenido de borrar sus huellas», y puntualizó que queda por aclarar la forma que tenía que esconder el dinero.

«Por su perfil y las averiguaciones que hemos podido realizar, pensamos que tenía el dinero fuera en forma de inversión, y así lo hemos sugerido a los investigadores», dijo.

La asociación de Puertos Deportivos se querrela contra la Consejería de Obras Públicas

Málaga
La Asociación de Puertos Deportivos Marinas de Andalucía anunció ayer que presentará una querrela contra los responsables de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda y la Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA) por no respetar los títulos concesionales de estas instalaciones y por alterar los cánones de las mismas.

Así, el presidente de Marinas de Andalucía, José Carlos Martín, manifestó que se ha tomado esta decisión tras «hacer todo lo posible desde el punto de vista político y administrativo». Sin embargo, la situación generada «está provocando un daño económico tremendo» a los puertos deportivos, de ahí que en su asamblea extraordinaria se adoptase esta decisión.

Martín explicó que hay tres tipos de asociados: los dependientes de la Autoridad Portuaria, los de concesión directa de la Junta de Andalucía y los puertos deportivos que del Estado se traspasaron al Gobierno andaluz en 1983, «incluyendo una serie de derechos y obligaciones».

Esos derechos y obligaciones, puntualizó, se mantuvieron hasta el año 2000, cuando la Junta «decidió alterar los títulos concesionales y los plazos de éstos». En concreto, había puertos con concesiones a 75 años, a 50 o a 40 y, no obstante, «se decidió que todos iban a finalizar en el año 2018, lo que ha ocasionado un daño económico tremendo».

A ello se une, según Marinas de Andalucía, «el fraude de ley al aprobar en 2006 como revisiones de canon lo que eran modificaciones concesionales», con incrementos que han llevado a muchos puertos «a prácticamente la quiebra técnica».

El presidente del colectivo aludió al informe del gabinete jurídico del propio Gobierno andaluz, de marzo de 2010, «que dice que hay que respetar los títulos, algo que no se está haciendo, por lo que la querrela será por presunta prevaricación».

Respecto a los cánones, recordó que en su día se pactaron «según las inversiones que cada puerto deportivo hizo»; sin embargo, «la Junta entiende que no le conviene y se lo salta», lo que supone «una exacción ilegal» y una «voracidad recaudatoria».

«Llevan año y pico siendo conocedores del informe del gabinete jurídico que dice que hay que respetar los títulos, pero no han hecho nada», advirtió, e indicó que difundir que en 2018 se cumpliría el plazo, «de forma anticipada», ha supuesto un perjuicio económico a estas instalaciones. Por ello se ha decidido presentar una querrela por prevaricación y exacción ilegal contra responsables de la Consejería y de la APPA.

Jornada de interrogatorios

> Los ocho detenidos el martes en la operación 'Tristán', entre ellos el exalcalde de Alcaucín, José Manuel Martín Alba, y el exjefe adjunto del Servicio de Arquitectura de la Diputación, José Francisco Mora, comenzaron ayer a ser interrogados en las dependencias de la Guardia Civil de Málaga, acusados de delitos de cohecho, prevaricación administrativa, contra la ordenación del territorio, falsedad documental, blanqueo de capitales o estafa, entre otros. Los agentes de la Unidad Central Operativa del instituto armado interrogaron durante tres horas a Martín Alba, y le preguntaron por una licencia de 1999, entre otros hechos. Se prevé que pase a disposición judicial cuando se concluya el atestado, lo que debe producirse antes de las 8 horas del viernes. Las primeras investigaciones apuntan a que los arrestados formaban parte de una trama dedicada a la falsificación de informes del Catastro a cambio de comisiones. Con los falsos certificados se engañaba a interesados en la compra de terrenos en Alcaucín, haciéndoles creer que podían adquirir legalmente parcelas que no eran urbanizables.